



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031966/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Martín Sebastián FAILLACE, en el sentido que se deje sin efecto la licencia otorgada por Res H.C.D 551/18 referida a la realización de una pasantía de investigación en la "University of South Carolina" Estados Unidos.

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Res H.C.D 551/18, por la cual se otorga licencia con goce de haberes en el cargo vigente del departamento de Fisicoquímica, al Lic. Martín Sebastián **FAILLACE (Legajo 49.234)** desde el **09-07-2018** hasta el **26-10-2018**, para realizar una pasantía de investigación en la "University of South Carolina" bajo la Dirección de Natalia Shustova, Estados Unidos.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.po

810


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC